



**INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSION**

**CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DE OBRA**

**C0002**  
(Versión 2)

Nº EXPEDIENTE

**TITULAR DE LA INSTALACIÓN** NIF/NIE/Nº VAT

Nombre y apellidos / Razón social

e-mail

Teléfono

**EMPLAZAMIENTO Y DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN**

Calle/Plaza/Otros. Nº/Piso

Provincia Localidad

Denominación Código Postal

**OBJETO DE LA DIRECCION DE OBRA:**  Nueva instalación  Modificación de importancia  Ampliación

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN**

Uso de instalación (1)

Nº plazas de estacionamiento (caso uso de garajes) o Potencia instalada en todo el edificio en kW (si destino "viviendas")

Potencia ampliada (2) kW Potencia instalada (3) kW Potencia máxima admisible (4) kW

Fases Neutro

Tensión V

Tiene aprobadas técnicas de seguridad equivalentes (Art. 23 apartado 3.b) del Reglamento), o está autorizada la excepción del cumplimiento de determinadas prescripciones del Reglamento con medidas de seguridad alternativas (Art. 24 del Reglamento)

**RED DE DISTRIBUCION, LINEA GENERAL DE ALIMENTACION, DERIVACION INDIVIDUAL Y PROTECCIONES**

Tipo (5) Sección mm<sup>2</sup>

Interruptor General Automático o c/c A Interruptor Diferencial A Sensibilidad mA

MEDICIÓN AISLAMIENTO Resistencia de aislamiento K Ω

PUESTA A TIERRA Resistencia Ω Línea enlace mm<sup>2</sup> Cu Línea principal mm<sup>2</sup> Cu

Nº DE INSTALACIONES FINALES INDEPENDIENTES OBJETO DE ESTE CERTIFICADO DE DIRECCION DE OBRA Uds

**EMPRESA INSTALADORA EN BAJA TENSION QUE REALIZÓ LA INSTALACIÓN (Con la categoría y modalidades adecuadas)**

Nombre y apellidos o Razón Social NIF/NIE/Nº VAT

**DIRECTOR DE OBRA** Nombre NIF/NIE

Dirección

Provincia Localidad Código Postal

Colegio Oficial Nº de colegiado

**VISADO** Por C. Oficial

Fecha de visado Nº de visado

El técnico firmante con el título facultativo de \_\_\_\_\_ y cuyos datos constan anteriormente.

**CERTIFICA:**

Que la referida instalación, ya terminada y realizada bajo mi dirección por el instalador autorizado en Baja Tensión referido anteriormente, se ajusta al proyecto específico registrado con este expediente, con las variaciones y datos principales que figuran en este impreso, además de las variaciones e informe indicados al dorso y cumple todos los requisitos exigidos en la reglamentación técnica aplicable a este tipo de instalaciones (Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto de 2002), habiéndose efectuado con resultado satisfactorio las pruebas y reconocimientos que se especifican al dorso.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo. El técnico titulado competente

(1) Según Tabla 1 del Anexo II de la Orden de 5 de octubre de 2017, de regulación de determinados procedimientos administrativos en materia de seguridad industrial de las instalaciones eléctricas de baja tensión.  
 (2) Mayor que 0 si se ha realizado una "Ampliación", mayor o igual a 0 si una "Modificación de importancia", e igual a 0 si una "Nueva instalación" o "Modificación".  
 (3) La definida en la ITC-BT-01 "Terminología" del RD 842/2002, una vez realizada una "Nueva instalación", "Modificación de importancia", "Ampliación" o "Modificación".  
 (4) La citada en la ITC-BT-41 del RD 2413/1973. Se cumplimentará en instalaciones anteriores al RD 842/2002 que no han tenido expedientes con este Reglamento.  
 (5) Aérea, Subterránea, Interior.